



## **Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula**

Santa Catarina Pinula, 30 de noviembre de 2022

**Señores  
Honorable Junta Directiva  
Gerente General  
Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula  
Municipalidad de Santa Catarina Pinula  
Su despacho**

Distinguidos señores;

Respetuosamente me dirijo a ustedes, con el objeto de remitir el Informe Global de Auditoria Interna del periodo fiscal 2022; de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula.

### **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

### **COMENTARIOS Y CONCLUSIONES:**

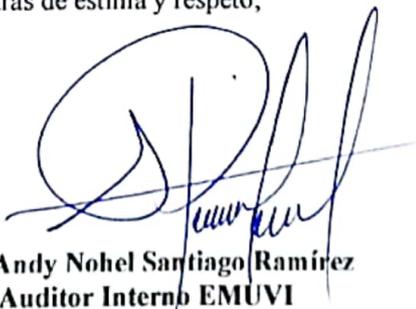
Del periodo del 01 de enero al 30 de noviembre del 2022, se realizaron las siguientes auditorías

1. CAI 0001, Auditoria Operativa en el área de Gerencia General, en estado finalizado
2. CAI 0002, Auditoría Financiera en el área del Departamento Administrativo Financiero, en estado finalizado

En la realización de las auditorías a las diferentes áreas de riesgo de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula – EMUVI- el equipo de auditoría estableció que la preparación de los Estados Financieros al 30 de noviembre del 2022 es razonable; de igual manera el control interno y los procesos, sistemas o estructuras organizacional de la institución, son eficaces y razonables para contribuir a alcanzar los objetivos institucionales. Adjunto el presente documento, el Informe Global de Auditoria Interna (consta de 5 folios)

Sin otro particular, reitero mis muestras de estima y respeto;

Atentamente;



**Lic. Andy Nohel Santiago Ramirez  
Auditor Interno EMUVI**

**EMPRESA PARA LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA,  
GUATEMALA**

**INFORME GLOBAL DE AUDITORÍA INTERNA  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**

**GUATEMALA, 23 de noviembre de 2022**

## Índice

|   |   |
|---|---|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL  | 3 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL   | 3 |
| 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS | 3 |
| 4. OBJETIVOS  | 4 |
| 4.1 GENERAL   | 4 |
| 4.2 ESPECÍFICOS   | 4 |
| 5. ALCANCE  | 4 |
| 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE                                     | 4 |
| 6. ESTRATEGIAS  | 4 |
| 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA                                   | 4 |
| 8. CONCLUSIÓN GLOBAL  | 4 |
| 9. DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA                                | 5 |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos una empresa pública municipal de vivienda que genera iniciativas que procuran satisfacer el déficit de vivienda y la mejora de la calidad de vida de los vecinos; ubicados en áreas vulnerables de Santa Catarina Pinula y del Municipio en general, por medio de la mejora del espacio residencial, el entorno barrial y el espacio urbano.

### 1.2 VISIÓN

Ser una empresa pública municipal de vivienda de referencia nacional que promueva, gestione y ejecute el desarrollo y mejoramiento de vivienda prioritaria, así como el entorno; favoreciendo el acceso a un techo digno a los vecinos de Santa Catarina Pinula que habitan en áreas vulnerables.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el Artículo 232 Y 241.

Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Decreto Número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado,

Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas.

Acuerdo Número A-28-2021 aprobado por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas. Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-.

Acuerdo Número A-062-2021 aprobado por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas. El Acuerdo Número A-070-2021 aprobado por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas.

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Ejecutar procesos de planificación sistemática y permanente en función del desarrollo del municipio de Santa Catarina Pinula.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Conocer las actividades y proyectos a desarrollar por la Empresa Municipal.

Verificar la razonabilidad de los estados financieros

Verificar el cumplimiento al control interno

#### 5. ALCANCE

Trabajo realizado del período del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Sin limitaciones al alcance

###### 5.1.1 Auditorías

No existen auditorías en proceso

No existen riesgos sin CAI

#### 6. ESTRATEGIAS

Se realizaron revisiones constantes con escepticismo profesional, identificando cada uno de los eventos inherentes que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos, con la finalidad de ser corregidos en posteriores evaluaciones.

#### 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

#### 8. CONCLUSIÓN GLOBAL

Del periodo del 01 de enero al 30 de noviembre del 2022, se realizaron las siguientes auditorías

1. CAI 0001, Auditoría Operativa en el área de Gerencia General, en estado finalizado

2. CAI 0002, Auditoría Financiera en el área del Departamento Administrativo Financiero, en estado finalizado

En la realización de las auditorías a las diferentes áreas de riesgo de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pínula – EMUVI- el equipo de auditoría estableció que la preparación de los Estados Financieros al 30 de noviembre del 2022 son razonables; de igual manera el control interno y los procesos, sistemas o estructura organizacional de la institución, son eficaces y razonables para contribuir a alcanzar los objetivos institucionales.

La actividad realizada por el equipo de auditoría, se encuentra de conformidad con la normativa emitida por la Contraloría General de Cuentas aplicables para las Unidades de Auditoría Interna, donde nuestra opinión técnica, está basada en el conocimiento o experiencia del tema analizado y va dirigida a mejorar los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de una entidad, sin que el auditor interno asuma responsabilidades de organización y funcionamiento administrativo de la entidad en referencia.

9. DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

F. 